



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

542

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 SEP 2022

VISTO:

El Documento DE- 1051-01821045-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D.E.M. N° 442/18 se creó un programa de becas a favor de las personas relevadas en el marco del Programa "Calles Seguras: Infancia y Juventud Protegida", implementado por Decreto D.M.M. N° 01948/13, con el objeto de lograr la inclusión social a través de la capacitación y/o del mejoramiento de las condiciones laborales.

Que, la Dirección Ejecutiva de Políticas Sociales solicita se otorgue por el mes de agosto, a las personas que se mencionan en el Anexo que forma parte de la presente, las becas dispuestas en la mencionada Resolución.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente que así lo disponga.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

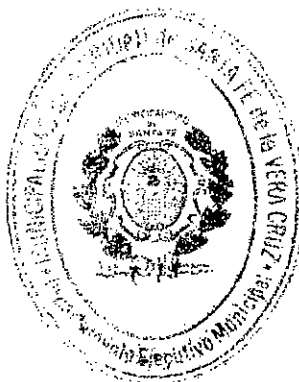
- Art. 1°: Otorgar una beca de cinco mil quinientos pesos (\$5.500) a las personas incluidas en el Anexo I de la presente.
- Art. 2°: Otorgar una beca de diez mil pesos (\$10.000) a las personas incluidas en el Anexo II de la presente.
- Art. 3°: Remitir copia a la Secretaría de Hacienda a los fines de dar cumplimiento a la presente.
- Art. 4°: La presente erogación se imputará en Jurisdicción Secretaría de Integración y Economía Social – Categoría Programática 16.01.00 – Objeto del Gasto 5.1.3.0 - Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal.
- Art. 5°: Tome conocimiento la Secretaría de Integración y Economía Social, la que debe hacer saber lo aquí dispuesto a los interesados.

pla *Y Beltrán*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

[Signature]
Lic. Ayelen Butruel
Secretaría de Integración y
Economía Social

[Signature]
CPN Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



[Signature]
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

[Signature]
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno